

Código de Documento **08114I04BN**

Código de Expediente **081/2020/812**

Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 1 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

435W3J4K5D3T21400K4M

NÚM. 6/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TELEMÁTICA DEL PLENO DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2020

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SAGREDO MARCO, JUAN ANTONIO

TENIENTES DE ALCALDE

CAMPOS MORAGON, NURIA

FERNANDEZ PIQUERAS, JULIO

MORA ZAMORA, JOSE MANUEL

CONCEJALES

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por ALCALDE (JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO) a las 16:20 del día 21/07/2020 y por Secretaria General (MARIA TERESA COVADONGA MORAN PANIAGUA) a las 15:06 del día 20/07/2020. Mediante el código de verificación A35W3J4K5D3T21400K4M puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GRUPO SOCIALISTA

PERICHE CHINILLACH, FRANCISCA

FORTEA PIÑA, DAVID

ESPINOSA ANDREU, TERESA

USINA RODRIGUEZ, ROBERTO

JODAR MARTINEZ, JUAN LUCAS

CARRION SERRANO, PEDRO FERNANDO

NAVARRO PLATERO, M MERCEDES

SEGURA GARCIA, M ISABEL

GRUPO POPULAR

VILLAJOS RODRIGUEZ, FLORENTINA MARIA,

RIERA LOPEZ, JOSE VTE.

RODRIGUEZ RUIZ, DOLORES

ESCRIG MAYO, RICARDO

GRUPO CIUDADANOS

Mediante el código de

las 16:20 del día 21/07/2020 y por Secretaria General (MARIA TERESA COVADONGA MORAN PANIAGUA) a las 15:06 del día 20/07/2020. web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SAGREDO MARCO) a las firmados en la dirección we

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por ALCALDE (JUAN ANTONIO verificación 435W3J4K5D3T214O0K4M puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos

IBAÑEZ BENLLOCH, JORGE JESUS OCHANDO CANTERO, JORGE CORDOBA CORTIJO, JUAN GINES

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

RAMON PAUL, JUAN MANUEL
HERRERO SEBASTIAN, NEUS
MARTI BALAGUER, CARLES

GRUPO VOX

ALES ESTRELLA, JOAQUIN MARIA HUERTAS PECHUAN, VIRGINIA

INTERVENTOR ACCIDENTAL

BERGA MARTÍNEZ, FRANCISCO.

SECRETARIA

MORAN PANIAGUA, TERESA

Siendo las 13:30 horas, se reúnen en primera convocatoria los señores arriba reseñados, citados en tiempo y forma oportunos al objeto de celebrar sesión extraordinaria y teñemática de Pleno.

Excusa su asistencia Dª EVA PEREZ LOPEZ.

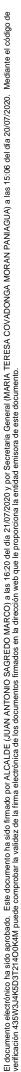
Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los diferentes puntos consignados en el Orden del Día. A saber:

1. 092/2020/115.- MODFICACIÓN DE CRÉDITOS N°17 AL PRESUPUESTO 2020 MEDIANTE SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ASUNTOS A TRATAR.

1.-092/2020/115.- MODFICACIÓN DE CRÉDITOS N°17 AL PRESUPUESTO 2020 MEDIANTE SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, adoptada por UNANIMIDAD, para cumplimiento de lo dispuesto en el art, 82.3 del ROF, se adoptó acuerdo en los siguientes términos:





Código de Documento **08114I04BN**

Código de Expediente **081/2020/812**

Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 3 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Dada cuenta de la providencia de la Alcaldía Presidencia en el sentido, de la es necesidad de acometer diversas actuaciones con el funcionamiento operativo de mantener el los servicios, motivado, como consecuencia de los ajustes necesarios, ocasionados consecuencia de la situación extraordinaria motivada situación de necesidad, desencadenada Alarma, У, posteridad а aprobación del presupuesto, consecuencia la la pandemia Covid-19.

Considerando que para llevar a efecto las actuaciones, precisa de modificación de créditos en el presupuesto 2020, de acuerdo con los recursos financieros disponibles conforme al siguiente **RESUMEN**:

Presupuesto 2020 aplicaciones previsión MC 17 Ajuste suplemento, C.E. por gastos Covid19, financiado con bajas de crédito y saldo P.I. mayores ingresos

p r o g	р г о у	Eco n.	Bajas por trans feren cia	Consi gnaci ón Inici al	modif	Cons igna ción Fina 1	Canti dad a minor ar total	Canti dad a minor ar. Fondo s propi os RC tipo 931 s/ref a colum na K	Econ om. PI ingr esos	Baja PI ingr esos MPI/ 4910 0 7910 0	sumpl ement o C.E.	RC 931 min ora c. (-) Par a tra f. (+)
3 3 3 0		143	Becas	10.80		0	10.80	10.80				327
2 4 1 0	1 9 10	226	APORT ACION FORMA CION SERVE F Y MINIS TERIO POEFE	176.1 11,74		123. 278, 74	52.83 3,00	26416	1910 - 4910 0	2641 6,5		327

3 2 3 0	2 3 1 1	1 7 2 1	1 7 2 0
226	226 99	226	226 99
Campa ñas escol ares, Jorna das educa ción, CIUDA D DE LA INFAN CIA, LIGA DE DEBAT E	ACTIV IDADE S y gasto s gener ales EN CONSO NANCI A COMPR OMISO S 2019	Verif icaci ón de equip os y otros	Promo ción Y Educa ción ambie ntal Y Limpi eza de Solar es
15.00	110.0	3.125	23.50
5.00	53.0 00,0 0	1.00	5.00
10.00	57.00 0,00	2.125	18.50 0,00
10.00	57.00 0,00	2.125	18.50 0,00
327	327	327 05	327





 Código de Documento
 Código de Expediente

 08114I04BN
 081/2020/812

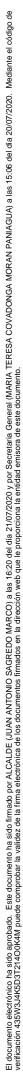
Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 5 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

3 3 6 0		226 99	Otros gasto s diver sos	36.20	16.2 00,0 0	20.00	20.00			327 12
1 7 2 1		227	Actua lizac ión Proye cto Pacto de los Alcal des	10.00	1.00	9.000	9.000			327 06
1 5 1 0	1 7 02	227 99	Edusi - Plan Direc tor de Santa Rita. Presu puest o de proye cto de reurb aniza cion	500.0	100. 000, 00	400.0	200.0	1702 - 4910 0	200. 000, 00	327 03
2 3 1 1 1		227 99	CALCU LO ESTIM ADO DE UN TURNO DE 200 PERSO NAS CADA UNO Y	80.00	0	80.00	80.00			327 40

		COSTE APROX IMADO DE 400 € POR PERSO NA A LUGAR DE PENIN SULA Y EN AUTOB						
3 3 4 1	227	Otros traba jos reali zados por otras empre sas y profe siona les	191.5 50,00	111. 550, 00	80.00	80.00		327
3 3 4 3	227	Otros traba jos reali zados por otras empre sas y profe siona les	290.0	113. 000, 00	177.0 00,00	177.0 00,00		327
2 4 1 0	250 02	Encom ienda s Serv. GESPA	10.01	1.50	8.518	8.518		327
3 3 4 0	250 02	Encom ienda s Serv. GESPA	357.7 32,25	292. 732, 25	65.00	65.00 0,00		327 36





 Código de Documento
 Código de Expediente

 08114I04BN
 081/2020/812

Fecha y Hora 20-07-2020 14:58

Página 7 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

3 3 4 3	250 02	Encom ienda s Serv. GESPA	328.5 05,33	286. 505, 33	42.00	42.00			327 98
3 3 8 0	250 02	Encom ienda s Serv. GESPA	173.4 78,35	4.14	169.3 37,43	169.3 37,43			327 97
4 3 3 0	482	Elabo ració n Plan Estra tégic o de Innov ación	60.00	5.00	55.00 0,00	55.00 0,00			327 16
2 3 1 0	482	Conve nio Sahar a Lliur e	12.50		12.50	12.50			327
1 7 2 1	609	Equip os medic ión conta minac ión atmos féric a	5.000	1.00	4.000	4.000			327
9 3 7 02 0	622	Rehab ilita ción vivie ndas munic ipale s	100.0	0	100.0	50.00	1702 - 7910 0	50.0	327 23

			desoc upada s									
4 3 3 0		629	PROYE CTO URBAL AB -INNO VACIO N PARQU E TECNO LOGIC O (Supe r guard ería) ESCUE LA INFAN TIL COMA (), INCLU YE REMAN ENTES	30.00		3.00	27.00	27.00				327 22
3 2 3 0	1 7 02	632	DEL 2019 Y EJECU CION PROYE CTO	500.0		5.00	495.0	247.5	1702 - 7910 0	247. 500, 00		327
1 5 3 0	1 7 02	692	Pasos peato nales segur os	150.0		15.0 00,0 0	135.0	67.50 0,00	1702 - 7910 0	67.5 00,0 0		327
			Denom inac.									
2 4 1 0		484	Colec tivo Joven es de la Coma	40.00	40.00	0					0,00	





 Código de Documento
 Código de Expediente

 08114I04BN
 081/2020/812

Fecha y Hora 20-07-2020 14:58

258 Página 9 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

4 3 3 0	482	Debe pasar a llama rse "Subv enció n Ayuda s Promo ción Empre ndedo res/a s"	85.00 0,00						
		SUPLM ENTO Y CR. EXTRA ORDIN ARIOS							
2 3 1 0	226 99	Proye ctos de inclu sión, futbo l la coma, campa ña sida, adicc ion juego , veran o la coma	6.000	17.90 0,00	11.9 00,0 0			11.90	
3 1 2 0	226 99	Otros gasto s diver	15.00	40.00	25.0 00,0 0			25.00	

		sos							
4 3 1 0	226 99	Campa ñas	10.00	25.00 0,00	15.0 00,0 0			15.00	
1630	227	Contrato FCC - RSU y LV - Inclu ye Prueb a pilot o orgán ica + Amp E.L+ Amp. Ctra Dpitu ación + mejor as contrato (n. tecno logic as, amp medio s, campa ñas, etc) Actua	4.125 .307, 96	4.431 .073, 97	305. 766, 01			305.7 66,01	
1 3 6 0	227 06	lizac ión Plan Mpal. De Emerg encia	50.00	90.00	40.0 00,0 0			40.00	
3 1	227 99	Otros traba	15.75 0,00	185.7 50,00	170. 000,			170.0	





 Código de Documento
 Código de Expediente

 08114I04BN
 081/2020/812

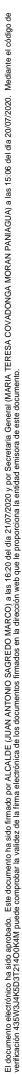
Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 11 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

2 0	jos reali zados por otras empre sas y profe siona les			00				
3 2 3 0	Apert ura comed ores escol ares asist encia menor es, Contr ato escol a estiu Fco.E steve , Unive rsida d Popul ar, Ciuda d educa dora y Proye cto media ción con colab oraci jon.	155.0 00,00	177.0 00,00	22.0 00,0 0			22.00 0,00	

9 2		Ciber			82.0				
0 1	227 99	segur idad	0,00	82.00	00,0			82.00	
		Contr							
3 2		Progr ama		04.10	24.1			04.10	
3 0	227 99	Media ción	0,00	24.12 5,00	25,0			24.12 5 , 00	
1 3		Curso s y							
5	233	dieta s	450	4.700 ,00	4.25 0,00			4.250	
1		Encom ienda							
6 4	250	s Serv.	22.43	179.6	157. 261,			157.2	
0	02	GESPA	3,00	94,67	67			61,67	
1 7		ienda s	1.900		172.				
1 0	250	Serv. GESPA	.000,	.000,	000,			172.0	
1		Encom ienda							
7 2	250	s Serv.	547.1		70.0			70.00	
0	02	GESPA	71,71	71,71	0			0,00	En
									par te
		Encom							inc • En
2 3		ienda s	1.131	1.300	169.				pyt o
1 0	250 02	Serv. GESPA		.319,	061,			169.0 61,00	204
3		Encom ienda							
2	250	s Serv.	2.444	2.584	140.			140.0	
0	02	GESPA	14	14	0.0			00,00	
9 3	250 02	Rehab ilita ción	0,00	87.08 7 , 50	87.0 87,5 0			87.08 7 , 50	
0		vivie							





 Código de Documento
 Códi

 08114I04BN
 08

Código de Expediente **081/2020/812**

Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 13 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

		ndas munic ipale s desoc upada s							
4 3 3 0	479	Ayuda s react ivaci on econo mica	0,00	425.0	425. 000, 00			425.0 00,00	(Ch equ e tra nsf orm aci on dig ita l aya aut ono mos yche que s vivi sta s)
2 3 1 0 2 3 1	481 02 482 01	anima cion comun itari a la coma ayuda s ec indiv	100.0 00,00 1.020 .883, 80	108.0 00,00 1.071 .673, 80	8.00 0,00 50.7 90,0 0			8.000 ,00 50.79 0,00	En par te inc . En pyt o 204 2 En par te

0		edeta nia bus, bus pater na conti go, pobre za energ ét, acog famil iar, Renov ación tecno lógic a (Wind ows XP y							inc . En pyt o 204 2
9 2 0 1	622	Windo sws 7) 175 equip os + monit	30.00	90.00	60.0			60.00	
3 3 3 0	622	Acond icion amien to Edifi cio Calle Mayor	0,00	40.00	40.0			40.00	
1 3 6 0	632	Adecu acuón Edifi cios según Plan Munic ipal de Emerg encia	0,00	10.00	10.0			10.00	





 Código de Documento
 Código de Expediente

 08114I04BN
 081/2020/812

Fecha y Hora 20-07-2020 14:58

Página 15 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

		S								
3 3 3 0	633 00	Maqui naria , insta lacio nes técni cas y utill aje, estan tería s C/San Jacin to	54.50 0,00	69.50 0,00	15.0 00,0 0				15.00 0,00	
						2.030 .613, 43	1.439 .196, 93	5914 16,5	2.104 .241, 18	
	Eco nom	Estad o de ingre sos Conce pto						Impo rte Mayo res ingr esos		
	451	Mayor es ingre sos FONDO Coop M. DIVAL						665. 044, 25		
		suma traf. bajas +sald o P.I				2.030 .613, 43		73.6 27,7 5	2.104 .241, 18	

	may. Ingre									
	Nivelado									

Considerando .- El artículo 3.1 en concordancia con el artículo 2.1.c) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiendo la estabilidad situación presupuestaria como la de equilibrio 0 estructural. En este sentido, el artículo 11.4 obliga a las Entidades una posición Locales mantener de equilibrio 0 presupuestario.

Por tanto, las Entidades Locales ajustarán el desarrollo de la ejecución presupuestaria al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no pudiendo incurrir en déficit estructural, por lo que éstas deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Considerando.- 1°.- Se motiva las razones de la urgencia de la realización del gasto como consecuencia de la situación extraordinaria motivada por la pandemia Covid19, que impiden demorarlos hasta el ejercicio siguiente (artículo 177.1 TRLRHL) por darse las circunstancias, en particular

Se ha comprobado la realidad de la financiación propuesta:

- Los nuevos ingresos que financian parte de la modificación no se encuentren previstos en el presupuesto inicialmente aprobado. (La Intervención General de la Administración del Estado ha considerado que cuando la norma se refiere a nuevos ingresos no es necesario que se encuentren recaudados)
- Los mayores ingresos, que financian parte de la modificación, en el caso que nos ocupa: (aportación extraordinaria FCM (covid19 DIVAL) se encuentran efectivamente ingresados en la tesorería municipal.
- Las bajas de crédito, según, conforme providencia de Alcaldía, no afectarán al correcto funcionamiento de los servicios públicos,



El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por ALCALDE (JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO) a las 16:20 del día 21/07/2020 y por Secretaria General (MARIA TERESA COVADONGA MORAN PANIAGUA) a las 15:06 del día 20/07/2020. Mediante el código de verificación y 435W3J4K5D372140OK4M puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento **08114I04BN**

Código de Expediente **081/2020/812**

Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 17 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



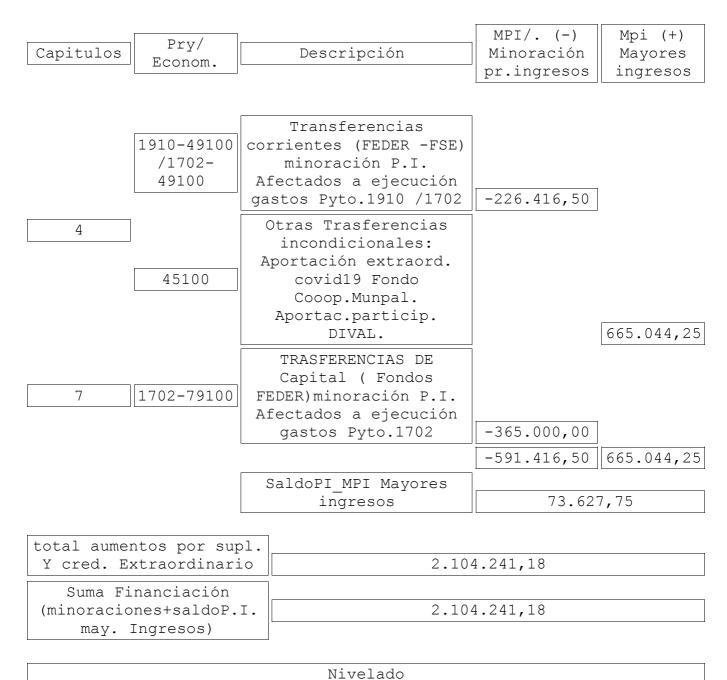
en el mismo sentido, queda reiterado en la providencia de incoación de expediente, con respecto a los proyecto 1702 EDUSI-Actua Paterna, 1910- POEFE.

En consecuencia, considerando el informe favorable del Interventor: C083/2020, de fecha 15 de julio

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del jefe del área y el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia de fecha 20 de julio, el Pleno por UNANIMIDD ACUERDA:

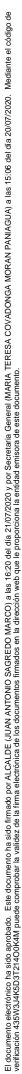
PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos n° 17, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos								
Cap	descrip.	MINORACIÓN bajas Cr.	Cr. En AUMENTO:Supl. /Cred. Extraordinario					
1	Personal	10.800,00						
2	Gastos corrientes y sericios	1.191.313,43	1.495.451,18					
4	trasferencias corrientes	67.500,00	483.790,00					
6								
	Inversiones Reales	761.000,00	125.000,00					
total minor	aciones bajas	2.030.613,43						
	por supl. Y cred. ordinario		2.104.241,18					
Estado de ingresos								



SEGUNDO.- Exponer al público la Modificación de Créditos n° 17, en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (Art° 169.1 del R.D.L. 2/2004).

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del acuerdo de modificación de créditos al presupuesto para 2020, resumida por capítulos, y su comunicación a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.





Código de Documento **08114I04BN**

Código de Expediente **081/2020/812**

Fecha y Hora **20-07-2020 14:58**

Página 19 de 19

Código de Verificación Electrónica (COVE)

435W3J4K5D3T21400K4M

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria doy fe.

▶ ••

JUAN ANTONIO SAGREDO MARCO ALCALDE 21-07-2020 16:20:07